

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No:	67-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección en el desarrollo de actividades relacionadas con la lectura de premios y promocionales, así como en la organización, administración y control del archivo asociado a los procesos de la dependencia.
CONTRATISTA:	DUVAN ANDRES LIZARAZO BERNAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Sandra Patricia Tiria Socha Directora de Operación de productos y comercialización
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$13.765.500)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previo inicio de cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.6. Del Decreto 1072 de 2015.
FECHA DE INICIO COBERTURA ARL	27/07/2026
FECHA DE APROBACION GARANTIA	24/07/2026
FECHA DE INICIO:	27/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
NÚMERO DE CDP	278 del 30/06/2026
NÚMERO DE REGISTRO PRSUPUESTAL	522 del 23 de julio 2026

En las instalaciones de la Lotería de Bogotá., se reunieron las siguientes personas: DUVAN ANDRES LIZARAZO BERNAL, identificado con C.C. 1.077.144.648 expedida en Villapinzón, en calidad de contratista y Sandra Patricia Tiria Socha, Directora de Operación de Producto y Comercialización, identificada con cédula de ciudadanía No 46.386.175 expedida en Sogamoso, en calidad de supervisor(a) del contrato, con el fin de dar inicio formalmente a la ejecución del contrato No. 67 de 2026, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta de inicio el día veintisiete (27) del mes de julio de 2026, la cual formará parte del expediente contractual.



DUVAN ANDRES LIZARAZO BERNAL
CC. 1.077.144.648 de Villapinzón



SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
CC. 46.386.175 de Sogamoso